

Proceso de participación para la elaboración de la  
Ley Aragonesa de Servicios Sociales

**ACTA**

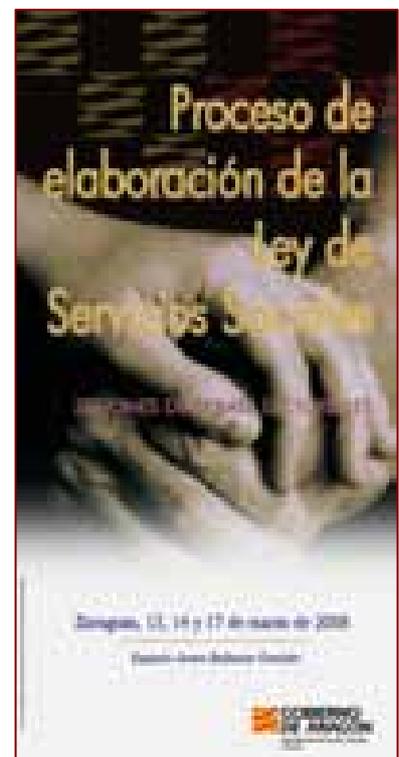
**TALLER GRUPO 5**

**ATENCIÓN A MAYORES**

*Zaragoza, 17 de Marzo de 2008*

Departamento de Servicios Sociales y Familia  
Dirección General de Participación Ciudadana

**GOBIERNO DE ARAGÓN**



## **Estructura de la sesión**

---

Esta sesión de trabajo se enmarca dentro del proceso de elaboración de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

La sesión se estructuró en 4 partes:

- Inauguración y presentación
- Establecimiento del orden del día a partir de las aportaciones de cada entidad
- Debate sobre los aspectos incorporados al orden del día
- Cierre de la sesión

## **Presentación**

---

La presentación estuvo a cargo de la Jefa de Gabinete de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, D<sup>a</sup>. Pilar Mar Zamora y del Director General de Participación Ciudadana, D. Ignacio Celaya.

Por parte de la representante del Departamento de Servicios Sociales y Familia, se destacó lo siguiente:

- El agradecimiento a las personas participantes en el proceso, así como la bienvenida
- La existencia del compromiso del Departamento de Servicios Sociales y Familia de presentar un anteproyecto de Ley de Servicios Sociales en Mayo de este año
- Destaca la colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana
- El hecho de que no partimos de cero: esta ley sustituye a la LOAS, normativa muy consolidada; se ha hecho un recorrido muy importante
- La necesidad de una ley que recoja toda nuestra experiencia acumulada, así como los cambios sociales, normativos y estructurales en Aragón
- Por último, que se trata de una Ley paraguas, con vocación de duradera y con posterior desarrollo reglamentario.
- El punto de partida es un documento que ya recoge aportaciones que se habían realizado anteriormente.

Por parte del representante de la Dirección General de Participación Ciudadana, se destacó lo siguiente:

- Agradece y felicita a la Consejería por abrir este proceso, remarcando el componente de apuesta y riesgo que acompaña a estos procesos.
- El tiempo disponible para el proceso, que por un lado obliga a concentrar las sesiones de participación, pero que por otro lado, responde a un compromiso político de disponer del anteproyecto en mayo.
- La lealtad al proceso, en el sentido de invitar a un diálogo constructivo.
- La trazabilidad del proceso, es decir, el seguimiento que se va a dar desde Participación Ciudadana de los resultados de cada fase.
- Las diferentes fases del proceso, así como la consideración que en cada fase se tendrá con las entidades participantes.

Igualmente, explicó la documentación de la carpeta y las fechas clave del proceso.

Posteriormente se presentó brevemente la dinámica de funcionamiento de la sesión, por parte del equipo de facilitación y se hizo una ronda de presentaciones de las personas y entidades participantes a la sesión. El listado aparece a continuación:

## Asistentes

Nombre	Entidad
<b>Departamento de Servicios Sociales y Familia</b>	
Pilar Mar Zamora	
Paco Egea	
Consuelo Gómez	
Juan Carlos Castro	
Félix Gracia	
<b>Participantes</b>	
David Wintanel	ACASSA
Victoria Blasco	ACASSA
Florencio García	ACASSA
Antonio Morales	ACASSA
Antonio Solanas Gómez	LARES
M <sup>a</sup> Pilar Antonio Soladana	LARES
Alejandro Villaverde Marugán	COAPEMA
<b>Equipo de facilitación</b>	
Xavier Carbonell Casadesús	ARC Mediación Ambiental
Mar Fábregas Reigosa	

El taller comenzó con una valoración global del documento de la que se destaca lo siguiente:

- En general, se valora positivamente, tanto la metodología de trabajo, especialmente por la realización de un proceso participativo, como por los contenidos del documento
- Se considera también muy positivo el hecho de que la ley contemple parámetros de calidad y criterios de autorización de centros
- También se valora que se incluyan los centros de titularidad pública y privada concertada dentro del sistema público
- Se echa de menos la memoria económica: cómo se va a afrontar una ley tan ambiciosa como esta
- Se pide que haya mayor participación por parte de los centros privados en el sistema. En cierta forma, se percibe un cierto agravio o desigualdad hacia las entidades privadas. Aún así, se agradece la invitación a la reunión, supone un inicio de un cambio esperado.

## Aportaciones al borrador del anteproyecto de Ley

### 0. SOBRE LOS MOTIVOS, OBJETO Y PRINCIPIOS DE LA LEY

#### 1. CONSIDERAR A LA INICIATIVA PRIVADA AL MISMO NIVEL QUE LA INICIATIVA SOCIAL EN EL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Cuando se enuncia el principio k) coordinación y cooperación, se debería considerar al mismo nivel a toda la iniciativa privada (en el texto se menciona que especialmente con la iniciativa social sin ánimo de lucro. No se acaban de entender las razones de esta diferenciación.

Por otro lado, se reconoce el avance que ha habido por el establecimiento de este principio con la iniciativa privada (es la primera vez en la Comunidad autónoma de Aragón).

 Respuesta de autoridad

### 5. EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

#### 2. GARANTIZAR EL DESARROLLO REGLAMENTARIO POSTERIOR DE LA NORMATIVA SOBRE AUTORIZACIÓN DE CENTROS

Por parte del equipo redactor se confirma que, de hecho, ya está incluida en el listado que se les ha entregado de materias a desarrollar posteriormente.

 Desarrollo reglamentario

#### 3. GARANTIZAR QUE LA PLANIFICACIÓN SIGUE UNOS CRITERIOS TÉCNICOS EN LA UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Por un lado, se piden ya algunos criterios en esta planificación de las infraestructuras (p.ej. que contemplase en cada cabecera de comarca y en cada población de más de 20.000 habitantes, un centro de día y una residencia).

Por otro lado, que se garantice que no se van a financiar inversiones en infraestructuras siguiendo criterios “no técnicos” (p.ej. hacer dos residencias muy próximas sólo por peticiones o presiones municipales). En este sentido, desde el equipo redactor se traslada que hay dos vías para garantizar este aspecto: el plan de infraestructuras, que evitaría financiar inversiones no contempladas en la planificación, y los principios de equidad y accesibilidad aplicados a la planificación.

 Modificación de la ley

## 9. FINANCIACIÓN

### 4. ACOMPAÑAR LA LEY DE UNA MEMORIA ECONÓMICA NECESARIAMENTE

👉 **Constatación**

### 5. GARANTIZAR QUE LAS APORTACIONES AL USUARIO SE VAN AL SERVICIO O PRESTACIÓN QUE RECIBA



Se está dando un situación no deseable, consistente en que el usuario, en algunos casos, está percibiendo ayudas superiores al coste autorizado por la Administración para prestar un servicio determinado por parte de una entidad. Esto se está dando especialmente en el caso de las ayudas ligadas a la ley de dependencia. Ocurre que se trata de un coste autorizado, es decir, que la entidad no puede elevar los precios más allá de lo marcado en la reglamentación pertinente.

En este sentido, desde el equipo redactor se plantea la necesidad de analizar esta situación y que, por otro lado, la ley contemplaría esta garantía en los deberes del usuario.

👉 **Respuesta experta**

## 10. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE PARTICIPACIÓN

### 6. INCLUIR EN EL CONSEJO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES, UNA SERIE DE ENTIDADES QUE GARANTICEN UNA REPRESENTATIVIDAD MÁS AMPLIA

En concreto, desde COAPEMA, se propone que formen parte del mismo: Gobierno de Aragón, Sindicatos y patronal, Federación aragonesa de Municipios y Provincias, Asociación aragonesa de entidades locales, colegios profesionales, ACCASSA, COAPEMA,...

Por parte del equipo redactor se confirma que ya está prevista una amplia representatividad.

👉 **Modificación de la ley**

## 11. CALIDAD

### 7. FIJAR UNOS ESTÁNDARES DE CALIDAD MÍNIMOS, ASUMIBLES POR CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se plantean las dificultades para asumir niveles de calidad que sí podría asumir la iniciativa pública, que dispone a priori de más medios y recursos. Dada esta dificultad se plantean dos opciones: o bien establecer un régimen específico para la iniciativa privada, o bien fijar unos estándares comunes que sean asumibles por centros públicos y privados, opción esta última que se considera más adecuada.

En todo caso, desde el equipo redactor se incide en que los principios son iguales para todos y que el desarrollo reglamentario de calidad (que establecerá la graduación, los plazos y los procesos) podría marcar alguna diferenciación, siempre y cuando el trato al usuario sea el mismo. También será en el desarrollo reglamentario cuando se definan plazos transitorios o similares.

👉 Desarrollo reglamentario

## 12. INICIATIVA PRIVADA

### 8. ANALIZAR MECANISMOS PARA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS PARA LA APERTURA DE CENTROS



Se constata que los mecanismos para la obtención de licencias (especialmente en el Ayuntamiento de Zaragoza) se alargan excesivamente, por razones generalmente ajenas a los promotores.

Por parte del equipo redactor se comenta que desde la ley resulta difícil influir sobre la concesión de licencias urbanísticas o de actividad, que además suponen un requisito de garantía de calidad del centro. Se plantean dos vías para analizar mecanismos para dar mayor dinamismo y prioridad a este tipo de instalaciones:

- A través del desarrollo reglamentario de la acreditación de centros, crear algún tipo de mecanismo en esta línea, que

pueda servir para interceder ante la administración municipal

- Debatir alguna propuesta de agilización administrativa en el seno del Consejo Interadministrativo.

👉 Respuesta experta

### 9. INICIATIVA SOCIAL Y MERCANTIL, AMBAS SON NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS SUBJETIVOS

Se constata la necesidad de contar con la iniciativa social y mercantil, en igualdad, para poder garantizar el acceso de la ciudadanía a los derechos subjetivos.

En este sentido, por parte del equipo redactor se confirma que ya se cuenta en la ley con ambas iniciativas.

👉 Que no se elimine

## Evaluación y cierre de la sesión

**ENCUESTAS CONTESTADAS: 6**

1. Valoración global del proceso de participación que se ha presentado hoy para la elaboración de la Ley de Servicios Sociales.

**1 2 3 4 5 6 7 8 9 10** **NOTA MEDIA 7,67**

2. Valoración del espacio físico, condiciones, materiales, etc.

**1 2 3 4 5 6 7 8 9 10** **NOTA MEDIA 7,83**

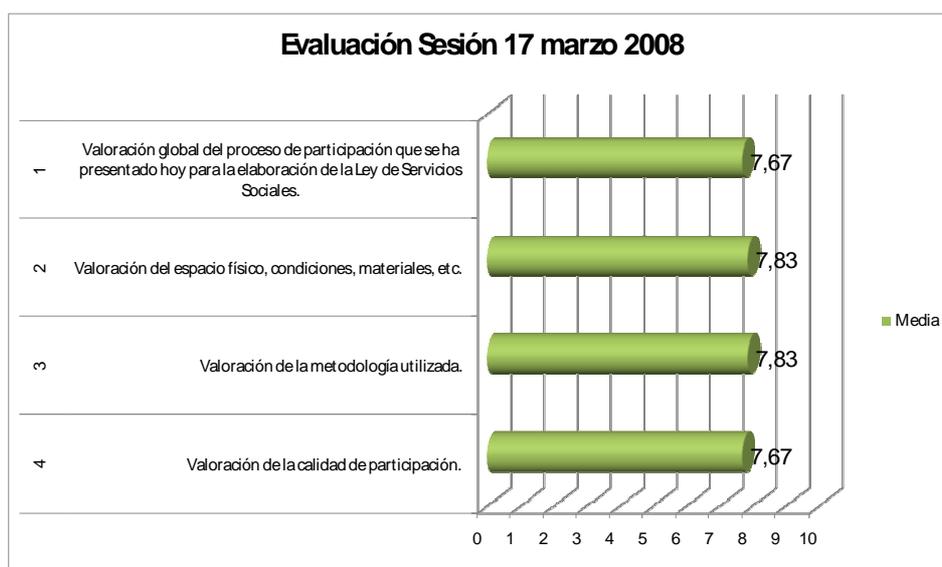
3. Valoración de la metodología utilizada.

**1 2 3 4 5 6 7 8 9 10** **NOTA MEDIA 7,83**

4. Valoración de la calidad de participación.

**1 2 3 4 5 6 7 8 9 10** **NOTA MEDIA 7,67**

5. Sugerencias/Valoración/Propuestas que quieras realizar.  
(no se hizo ninguna sugerencia)



Se agradece a los participantes su asistencia y colaboración en este proceso y se cierra la sesión a las 18,30 horas.